



**CARACENA**

Elaborado el texto del proyecto de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de agua y basura de Caracena, se publica en el Ayuntamiento de Caracena con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Contenido del Proyecto de Ordenanza Municipal:*

Se da cuenta de los costes de agua y basuras, por ello se aprueba modificar la ordenanza reguladora del agua y de la basura

Se aprueba realizar todo el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del agua y de la basura, y sus publicaciones, para que tras sus periodos de exposición pública se apruebe definitivamente sino hay reclamaciones

La modificación que se propone es la siguiente:

AGUA .....	80EUROS
BASURA.....	40EUROS

En el mínimo establecido se incorporan 30 metros cúbicos, y a partir de treinta metros cubico, cada metro que exceda se abonara a un euro.

Precio metro cubico desde treinta metros cúbicos es a un euro.

DERECHOS DE ENGANCHE DE ACOMETIDA .....	500 EUROS
---	-----------

Se confeccionará el expediente con los nuevos importes a pagar

Caracena, 6 de mayo de 2026. – El Alcalde, Isidro Valverde Hernando

1153

BOPSO-64-03062026